



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 14 JUN 2022

VISTO el Ref. N° 1/022 del Expte N° 17.057/16 por el cual la Dirección de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión solicita se convalide la actividad académica del Lic. Bernabé Quiroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la Asignatura "Taller de Integración II", con atención de funciones a "Asignatura por Orientación" de la Licenciatura en Cinematografía durante el período comprendido entre el 29/11/2020 y el 14/02/2022; y

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Convalidar la actividad académica del Lic. Bernabé Quiroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la Asignatura "Taller de Integración II", con atención de funciones a "Asignatura por Orientación" de la Licenciatura en Cinematografía durante el período comprendido entre el 29/11/2020 y el 14/02/2022.-

ARTICULO 2°.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión.-

RESOLUCIÓN N°: 0071 2022

LS

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

ING. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.